Paya, julio de 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de PAYA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

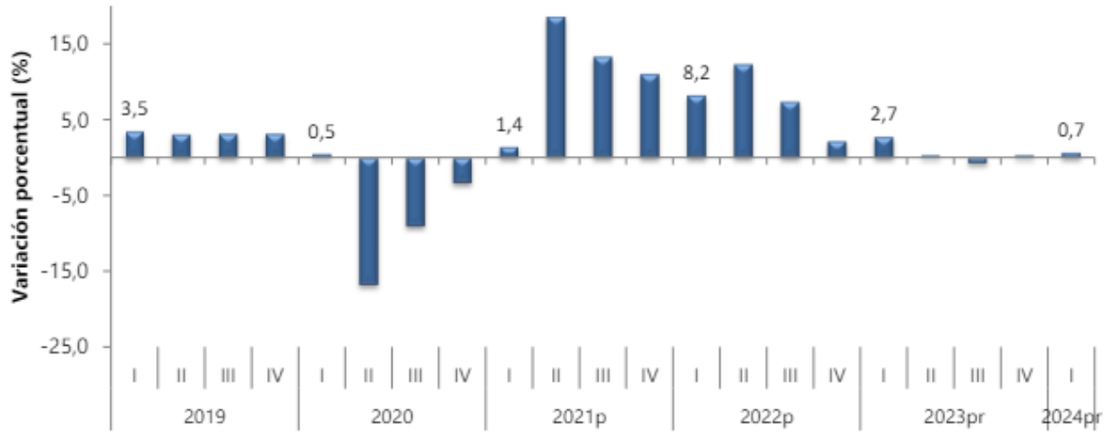
INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: "REALIZAR EL CONTROL SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN RESTAURANTES ESCOLARES, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ".

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 . Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

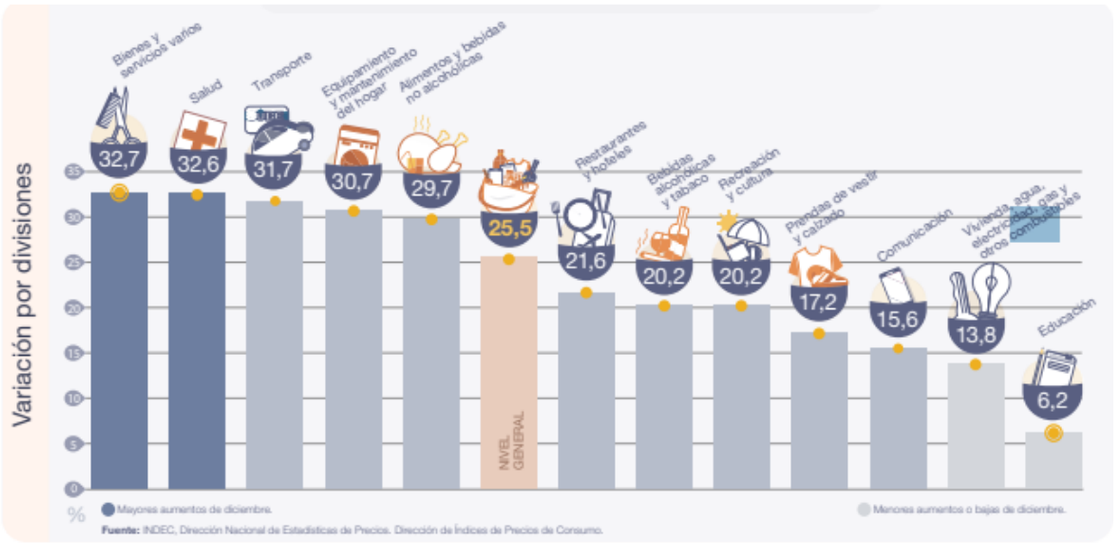
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p- I	2024pr - I / 2023pr- I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T



Cuadro 1. **Índice de precios al consumidor.**
Variaciones de diciembre con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
				Porcentaje			
Nivel general	**25,5**	**25,1**	**25,7**	**28,4**	**25,2**	**25,8**	**24,3**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	29,7	29,5	30,0	31,1	29,3	29,6	28,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	20,2	20,5	20,2	19,9	20,4	18,5	19,9
Prendas de vestir y calzado	17,2	18,5	16,0	19,0	15,7	14,4	16,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,8	14,5	13,7	19,4	9,9	10,5	11,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	30,7	30,8	31,5	32,3	28,4	27,3	28,4
Salud	32,6	30,6	34,0	31,8	34,7	37,2	32,0
Transporte	31,7	30,7	31,5	37,0	33,8	33,7	30,4
Comunicación	15,6	15,9	14,8	18,5	16,3	15,0	14,6
Recreación y cultura	20,2	21,0	18,2	22,9	20,4	21,1	22,8
Educación	6,2	7,0	5,3	4,3	7,5	5,4	3,7
Restaurantes y hoteles	21,6	22,5	20,2	25,0	20,2	23,6	20,3
Bienes y servicios varios	32,7	31,2	34,5	39,3	32,9	31,4	28,2

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico;

fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
• Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servici
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de la realización y el control selectivo de microorganismos como hongos esporulados, bacterias celiticas, ácaros del polvo, desratización y fumigación, lavado y desinfección de tanques en restaurantes escolares, de las diferentes sedes educativas Simona Amaya y el Rosario de Morcote del municipio de paya – Boyacá, el cual debe cumplir con lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
1	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	REALIZAR MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS, TOCARIA, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	8
		REALIZAR MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA EN LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: SOAPAGA, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL BOCA DE MONTE, GUACAL RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	7
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE ROEDORES CON CEBADEROS PARAFINADOS Y GRANULADOS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES SOAPAGA, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL BOCA DE MONTE, GUACAL, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS,	7
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE ROEDORES CON CEBADEROS PARAFINADOS Y GRANULADOS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS, TOCARIA, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	8
2	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES	REALIZAR LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS Y TOCARIA.	10
		REALIZAR LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES SOAPAGA, GUACAL, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL Y BOCA DE MONTE	10

1. VECTORES A TRATAR.

Mosquitos del género Culex causantes de molestias sanitarias e involucrados en transmisión de grandes epidemias, Mosquitos del género Anófeles que transmiten la malaria o paludismo Mosquito Gegen que causa molestias y produce picazón y rasquiña. Mosquito Aedes Aegypti: causante del virus del Zika y Chikunguya y Roedores menores (Rattus Rattus, Rattus Norvicus).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Dirigida a la población vulnerable ubicada en zonas geográfica potenciales focos de agentes reproductores Realizar acciones preventivas en E.T.V La aplicación de larvicidas –empleando sustancias químicas pertinentes de conformidad con el INVIMA En las labores de fumigación se tomaran las precauciones de seguridad pertinente como es la preparación de las viviendas aledañas a la fumigación. Entrega de material didáctico- promoción familiar tratamiento de vectores.

3. SERVICIOS.

Fumigación y Rodentización: utilizamos máquinas aspersores para el control de toda clase de insectos, tanto voladores como rastreros, por medio de:

- **Thermonebulización:** se utilizara este sistema especial, ya que por no requerir agua para su aplicación no humedece las áreas nebulizadas, produciendo tan solo nieblas y humo para el proceso de fumigación de los edificios.
- **Nebulización:** está diseñado y construido con los más altos estándares de calidad; mecánicamente nebuliza desinfectantes y desodorizantes sin reducir su efectividad.
- **Aspersión motorizada:** Equipo de mayor capacidad destinado a esparcir un líquido a alta presión. (zonas verdes)
- Instalación de tubos cebaderos para el manejo de Rodenticídas, el control lo hacemos por medio de cebos anticoagulantes, los cuales se utilizan en las madrigueras y sitios frecuentados por los roedores, utilizando Señalización, tubos cebaderos debidamente marcados y realizando un plano de puntos de control y Seguimiento (MIP).

4. EQUIPOS

- Aspersores Manuales (20 litros de capacidad)
- Generadores de aerosol UBV - Nebulo (ultra bajo volumen) (2 litros de capacidad)
- Aspersores Motorizados, Atomizadora Sthil SR 420 (15 litros de capacidad)
- Thermonebulizador a gasolina (capacidad 10 litros)
- Pulverizadora (fumigadora) de émbolo Guantes de caucho deben ser portados por cada operario)
- Caretas de filtro de Protección (deben ser portados por cada operario)
- Botas de caucho (deben ser portados por cada operario)
- Equipos de protección PP's para cada uno de los operadores
- Todos los demás elementos de protección y seguridad que garanticen la integridad del operador.

5. PLAGUICIDAS:

Para la realización de cada uno de los Servicios, garantizamos la utilización de productos químicos aprobados por el INVIMA e ICA, como también de productos ecológicos, como son la Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, entre estos están:

Fumigación: se aplicará Piretrinas al 5 %, Deltametrinas y Cipermetrinas, productos deben ser avalados para salud Publica.

LARVICIDAS:

- Bacillus thuringiensis ® **WDG** es un larvicida biológico en formulación en gránulos dispersables en agua de Bacillus thuringiensis subespecie israelensis (Cepa AM65-52). El producto tiene una potencia de 3.000 ITU/mg contra larvas de Aedes aegypti; ha sido diseñado para ser diluido en agua y aplicarlo con aspersoras convencionales o para aplicar directamente en contenedores de agua potable.
- **Pyriproxyfen (S-31183)**: actúa como una hormona juvenoide, afectando la fisiología de la morfogénesis, reproducción y embriogénesis de los insectos. Estructuralmente difiere de las hormona natural de los insectos pero su actividad biológica es la misma.
 - Ingredientes: Pyriproxyfen. 4-Phenoxyphenil (RS)-2-(2-pyridyloxy) propil eter al 0.5%, con apariencia gránulo pálido amarillento, contenido de humedad menos 1%, estable por tres años a temperatura ambiente normal

INSECTICIDAS:

- **DELTAMETRINA 50% EC**: es un nuevo insecticida Piretroide fotoestable de amplio espectro en formulación concentrado emulsionable ampliamente utilizado en programas de control de vectores.
 - Ingrediente activo: Permetrina con una relación de isomeros cis:trans 25/75, es considerado el piretroide menos tóxico sintetizado hasta la fecha.
 - Mecanismos de Acción: Actúa por contacto y por ingestión a nivel de los canales de sodio de las membranas axonales de las células nerviosas, disminuyendo y retardando la conducción de sodio al interior de la célula y suprimiendo el flujo de potasio. También puede inhibir la enzima Adenosin trifosfatasa (ATPasa), lo que se traduce en la inhibición en la conducción de cationes en la membrana axonal. Como resultado de su acción, se produce en el insecto, una disminución del potencial de acción con la consecuente generación de impulsos repetitivos que le producen la muerte.

- Toxicidad: DL50 Oral en ratas: 430 - 4.000 mg/kg. para el producto técnico al 90% y 4.672 mk/kg para el producto formulado al 55%. La dosis diaria admisible en el hombre para la Permetrina, descrita por el comité de expertos FAO/OMS se estableció en 0.05 mg/kg/día. DL50 Dermal aguda: por encima de 4.000 mg, es decir un insecticida cuya irritación en la piel es mínima.

- **Malathion® ULV 95%:** Insecticida organofosforado en formulación ultra bajo volumen para el control adulticida espacial de mosquitos.

 - Ingredientes: Aedethion grado técnico deodorizado al 95%. S-1,2-di(etoxicarbonil) etil O, O-dimetilfosforoditioato.
 - Mecanismos de Acción: Actúa como un inhibidor de la enzima Acetil-colinesterasa. Es el insecticida de primera elección en los programas de control de Aedes aegypti, vector del dengue.
 - Toxicidad: Producto categoría III medianamente tóxico

- **Fenitrotion VPM® 40 WP**: Insecticida de la familia de los organofosforados en formulación polvo mojable al 40% de efecto residual y fumigante para el control de vectores de malaria, Chagas y Leishmaniasis.
 - Ingredientes: Fenitrotion,O, O-dimetil-O-4-nitro-m-tolyl fosforotioato o Mecanismos de Acción: Actúa como un inhibidor de la enzima acetil colinesterasa es el insecticida de primera elección en los programas de manejo de resistencia a los piretroides en el control de mosquitos vectores de malaria.
 - Toxicidad: Producto categoría III medianamente tóxico

RODENTICIDAS:

- **Cebos–atrayente** para ratones en pellets o bloques parafinados; productos clasificados con categoría de toxicología tipo 1 y anticoagulantes de segunda generación; Su modo de acción es bloquear la formación dentro del hígado, la vitamina K, lo cual causa la muerte del roedor, por hemorragia interna, así:
 - Rodilón, con ingrediente activo el Difetialone.
 - Storm, con ingrediente activo el Flocoumafen
 - Racumin, con ingrediente activo el Cumatetralilo
 - Tubos cebaderos discretos y marcados.

LIMPIEZA TANQUES:

Se deberá lavar y desinfectar lo tanques de almacenamiento de agua potable de cada una de las instituciones educativas.

- Realizar drenada controlada del agua existente, lavado de tanques sin detergente (para no producir ningún tipo de toxicidad) no utilizar cepillo de cerdas metálicas, utilizar manguera a presión, lavar con cepillo de cerdas suaves y con una solución de agua con hipoclorito de sodio al 1%, enjuagar con agua cruda.

ÁREAS A TRATAR:

- Realizar actividades de inspección física, Fumigación, Aplicación de larvicida en la fase acuática del mosquito en sumideros, charcos, sifones, tanques de agua. etc. En los siguientes sectores del municipio de Paya

 - Institución Educativa SIMONA AMAYA y sus siete (7) sedes (rurales y urbanas) del municipio de Paya.
 - Institución Educativa EL ROSARIO DE MORCOTE y sus ocho (8) sedes (rurales) del municipio de Paya.

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA– Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron a través de cotizaciones por cuanto el precio varía de acuerdo a lo regulado por el gobierno nacional.

1.3. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo con los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	**MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	REALIZAR MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS, TOCARIA, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	8	$ 480.000,00	$ 3.840.000,00	$ 490.000,00	$ 3.920.000,00	$ 485.000,00	$ 3.880.000,00
		REALIZAR MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA EN LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: SOAPAGA, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL BOCA DE MONTE, GUACAL RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	7	$ 435.000,00	$ 3.045.000,00	$ 445.000,00	$ 3.115.000,00	$ 440.000,00	$ 3.080.000,00
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE ROEDORES CON CEBADEROS PARAFINADOS Y GRANULADOS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES SOAPAGA, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL BOCA DE MONTE, GUACAL, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS,	7	$ 145.000,00	$ 1.015.000,00	$ 155.000,00	$ 1.085.000,00	$ 150.000,00	$ 1.050.000,00

		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPAS DE ROEDORES CON CEBADEROS PARAFINADOS Y GRANULADOS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS, TOCARIA, RESTAURANTES ESCOLARES Y BODEGAS	8	$ 165.000,00	$ 1.320.000,00	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00	$ 167.500,00	$ 1.340.000,00
2	**LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES**	REALIZAR LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: GUAYABAL, ALTAMIRA, LA UNION, NISCOTA, MILAGROS Y TOCARIA.	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00	$ 185.000,00	$ 1.850.000,00	$ 182.500,00	$ 1.825.000,00
		REALIZAR LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECICO SIMONA AMAYA SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES SOAPAGA, GUACAL, ABEJON, TUTAZA, LLANO DE MIGUEL Y BOCA DE MONTE	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00	$ 185.000,00	$ 1.850.000,00	$ 182.500,00	$ 1.825.000,00
						SUBTOTAL			**$ 13.000.000,00**

Por lo anterior el valor a precios unitarios es por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de PAYA – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

4. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

En el último año el municipio adquirió un servicio similar ya que no está contemplada en los servicios generales y por tal razón se hace necesario la contratación de este suministro.

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD

PROCESO /AÑO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
MP-MIC-031 DE 2023	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES PARA ERRADICACIÓN DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ	$13.000.000	Mínima Cuantía

5. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	OBJETO	VALOR
IPPS-009-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL EPIDEMIOLOGICO, MEDIANTE LA REALIZACION DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS (FUMIGACION Y DESRATIZACION) EN LAS SEDE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, HOGAR GERIATRICO, HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO- BOYACÁ	$29.460.000,00
M-06-DE 2024	Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA TRATADA DE USO Y CONSUMO HUMANO EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO COLEGIO DE BOYACÁ	$12.077.000,00
MT-MIC-018-2024	Mínima Cuantía	"SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES TEÓRICO PRÁCTICA, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO DE EVALUACIÓN CONTINUA CON LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN PRUEBAS SABER, ESTUDIANTES GRADOS (UNDÉCIMO 11) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LUCAS CABALLERO CALDERÓN DE TIPACOQUE– BOYACÁ"	$13.602.000
MJ-CMIN-017-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS INSTALACIONES PRIORIZADAS DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ	$30.938.500,00
MC-MQ-020-2024	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN, ASESORÍA DE ORIENTACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y COMPONENTES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EVALUADAS POR LA PRUEBA SABER 11, A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, BOYACÁ	$30.938.500,00

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2024 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar la "REALIZAR EL CONTROL SELECTIVO DE MICROORGANISMOS COMO HONGOS ESPORULADOS, BACTERIAS CELULÍTICAS, ÁCAROS DEL POLVO, DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES EN RESTAURANTES ESCOLARES, DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIMONA AMAYA Y EL ROSARIO DE MORCOTE DEL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACÁ".

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de PAYA realizará la contratación.

Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de Paya - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante único pago previa entrega del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

Con base en el análisis del sector, el municipio de PAYA considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:



LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO